

1
16

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Madrid -Cundinamarca, trece (13) de marzo del
dos mil veinte (2020)

Proceso 2018-813

Observando el desinterés del solicitante, agréguese a los autos y archívese las presentes diligencias

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA.

El auto anterior se notificó por anotación en estado numero 046 hoy

1 JUL 2020

El secretario,

R